



BOLEO Y VARTO, VEINTI  
SEIS AÑOS, AÑO DE MI  
SETECIENTOS Y SETE  
Y QVATER.

Ejerceré tanto q<sup>c</sup> por los mejorados oalgunos caballeros del n<sup>o</sup> 20 Jean armado concierto calzador, aveis detener el dho. q<sup>c</sup> dho. Oficio, y Maiorazgo, poxuno la heredad, perpetuamente para siempre tamas para vos, y los susyos en declarando como declaro, que si elposeedor estra dho. Oficio y Maiorazgo fuere menor de edad, o mujer, el curador, uno velotro andetenea, como tamien ledor, licencia, y alfas, para hacer libra. en las Personas que quisieren, p<sup>r</sup> el dho. Oficio, en el yntencion, que el menor ecedad, o aliaja p<sup>r</sup> elmes, recaro, los cuales andetenea como q<sup>c</sup> se tengan, la misma fuensa, y n<sup>o</sup> q<sup>c</sup> s<sup>r</sup>los tienen, elposeedor dho. Oficio, y Maiorazgo, y vos, y los dho. suyos, suyos, suyos, q<sup>c</sup> tengan, pox uno propios en Circulo, y ma-  
yo. contanto quedavno de los que poseieren, sean obligados a sacar telo dho. Oficio, el qual mando, al Presidente Gobernador, y los dho. mi Consejo, q<sup>c</sup> los hordenen, se le aguantara, solo con el Testimonio, q<sup>c</sup> avea suscrito, en el dho. Oficio, y Maiorazgo, en la forma, y con las calzadas constituyentes, q<sup>c</sup> en la mi Carta, contienean, suponea en la dho. m<sup>o</sup> q<sup>c</sup> nulilacion alguna, y que si n<sup>o</sup> por algun velito, vel men, exilio, fere, Malentati<sup>r</sup>, desprecio refando, po-  
ningun otro remedio, n<sup>o</sup> confique, ni pidian perdon, ni fiscan el dho. Oficio. Todo lo qual mando se guarde cumplido, no encargante cuales quier leyes, y pragmacia-  
tos mis Reinos, y Señorios y demas q<sup>c</sup> pueda, y n<sup>o</sup> se  
sueficio, ejecucion, y cumplimiento, que para, en cuan-  
dento toca, y quererla vez, dispuesto contado, y lo abrazo u-